



Auto interlocutorio	V. 0113
Radicado	05266 40 03 002 2020 00347 00
Proceso	Ejecutivo a continuación de radicado 2018-01111
Demandante (s)	Arrendamientos del Sur S.A.S.
Demandado (s)	Rosa Helena Jaramillo de Gaviria Luz Myriam Jaramillo Gaviria Gladys Elena Jaramillo Gaviria Guillermo Albeiro Jaramillo Gaviria
Tema y subtemas	Termina el proceso por pago total de la obligación

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Verificada la petición presentada, el Despacho previo a resolver lo pertinente, hace las siguientes:

CONSIDERACIONES

El artículo 461 C.G.P. consagra la terminación del proceso ejecutivo por pago total de la obligación, exigiendo para tal efecto que la solicitud de terminación se presente antes de la diligencia de remate del bien y se acredite el pago total de la obligación demandada.

Pues bien, en el caso que se analiza, se tiene que la solicitud de terminación por pago fue presentada por el apoderado que representa a la parte demandante quien cuenta con expresa facultad para recibir; no se ha llevado a cabo el remate del bien embargado, y no se ha embargado el remanente o los bienes que se llegaren a desembargar al interior de este proceso; por lo tanto, se reúnen a plenitud los requisitos exigidos por el artículo antes mencionado, para dar lugar a la terminación del proceso y al levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: Terminar el proceso ejecutivo instaurado por Arrendamientos del Sur S.A.S. en contra de Rosa Helena Jaramillo Gaviria, Luz Myriam Jaramillo Gaviria, Gladys Elena Jaramillo Gaviria, Guillermo Albeiro Jaramillo Gaviria, por pago total de la obligación.

Segundo: Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares. Oficiase en tal sentido por Secretaría.



Tercero: Archivar las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gloria Eugenia Montoya Henao".

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

ACE